



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

11629

Anuncio de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 1.14 Reguladora de las tasas de los servicios municipales de enseñanza, cultura y deporte

El Pleno del Ayuntamiento de Es Castell, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente la actualización y modificación de la ordenanza fiscal núm. 1.14 Reguladora de las tasas de los servicios municipales de enseñanza, cultura y deporte.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de régimen Local de las Islas Baleares, el expediente se expone al público en las oficinas municipales por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la última publicación del anuncio, durante el cual los interesados lo podrán examinar y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si durante el plazo indicado no se presenta ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Transcurrido el plazo de exposición pública y convertido el acuerdo definitivo se publicará el texto íntegro de la ordenanza definitivamente aprobada en el BOIB, web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Es Castell, 12 de noviembre de 2020

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

